

Resolución N° 920/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 10/3/2014

Nro. de Expediente:: 5112-003091-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 meses, a la ciudadana Sra. Ivanna Castelli y otra, como resultado del llamado oportunamente dispuesto, para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, en distintas dependencias de esta Administración.**

Montevideo, 10 de Marzo de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°. que solicita se convoque a 2 (dos) ciudadanas de la nómina establecida en la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013 como resultado del Concurso Abierto N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo en distintas dependencias de esta Administración;

2°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1°.-Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria a las ciudadanas que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, en distintas dependencias de esta Administración, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Destino
4.320.887	Ivanna Castelli	Servicios Internos del Palacio
3.111.828	Flavia Gómez Torres	División Asesoría Jurídica

2°.-Dichas ciudadanas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto).-

3°.-Las citadas ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Asesoría Jurídica, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana e Internos del Palacio, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-